



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

<b>Punto 6 del orden del día</b>	IOPC/MAR20/6/1
<b>Fecha</b>	6 de febrero de 2020
<b>Original</b>	Inglés
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	92AES24
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	92EC74
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	SAES8

## ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA COMÚN

### PROCEDIMIENTOS

#### Nota del Director

**Resumen:** En sus sesiones de octubre de 2001, los órganos rectores decidieron establecer un Órgano de Auditoría común para que brindara asesoramiento especializado y mejorara la eficacia de la supervisión por los Estados Miembros en los ámbitos esenciales de la fiscalización interna, la presentación de informes financieros y la gestión de riesgos (véase el documento 92FUND/A.6/28, párrafo 12.5).

De acuerdo con su composición y mandato, el Órgano de Auditoría común del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario está compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992: seis a título individual propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y uno a título individual sin relación con las Organizaciones, con conocimientos y experiencia en cuestiones financieras y de auditoría (un "experto externo"), propuesto por el presidente de la Asamblea del Fondo de 1992.

El mandato de los miembros del Órgano de Auditoría común será de tres años, prorrogable por otro mandato, mientras que el mandato del experto externo será de tres años, prorrogable por otros dos mandatos. El mandato de los miembros actuales expirará en las sesiones de noviembre de 2020 de los órganos rectores de los FIDAC. Solamente dos de los miembros actuales del Órgano de Auditoría nombrados en octubre de 2017 cumplirán las condiciones de elegibilidad para su candidatura para un segundo mandato.

En sus sesiones de abril de 2019 los órganos rectores tomaron nota de la triste noticia del fallecimiento de Jerry Rysanek (Canadá), presidente del Órgano de Auditoría. En la misma sesión, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 decidió que el Órgano de Auditoría común podía desempeñar sus funciones con cinco miembros elegidos y el experto externo durante el resto del mandato de tres años, con lo cual su composición se redujo de siete a seis miembros. Decidió además crear el puesto de vicepresidente para que este actuara como presidente en ausencia del mismo.

El Director publicará una circular poco después de concluida la reunión de marzo de 2020 para informar a los Estados Miembros del Fondo de 1992 de que las propuestas de candidatos para la elección al Órgano de Auditoría, acompañadas de su *curriculum vitae*, deberán ser presentados a más tardar el 30 de junio de 2020. En la circular se recalcará que solamente los Estados Miembros del Fondo de 1992 podrán presentar candidaturas. Los miembros actuales del Órgano de Auditoría que deseen ser reelegidos para un segundo mandato de tres años deberán ser propuestos igualmente por los Estados Miembros del Fondo de 1992.

Michael Knight fue nombrado experto externo del Órgano de Auditoría para un primer mandato en octubre de 2011. En octubre de 2014 se renovó su nombramiento y en octubre de 2017 se volvió a renovar una vez más para un tercer mandato, que expirará en noviembre de 2020. Dado que en ese mes habrá un cambio importante en la composición de los miembros del Órgano de Auditoría, el presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 propone que, con carácter excepcional, se renueve el nombramiento de Michael Knight para que, después de concluido su tercer mandato de tres años, continúe en su cargo hasta el 31 de diciembre de 2021. Esta medida facilitaría la continuidad y el funcionamiento del Órgano de Auditoría, en especial por lo que se refiere a la familiarización con sus tareas de los miembros nuevos. Además, serviría para asegurarse de que el mandato de tres años de los miembros del Órgano de Auditoría y el del experto externo se renueven en momentos diferentes. Por otra parte, Michael Knight ayudaría en la selección de su sucesor durante ese periodo. El presidente propone asimismo que el nuevo experto externo que se nombre en las sesiones regulares de los órganos rectores en 2021 asista a la reunión de diciembre de 2021 del Órgano de Auditoría junto con Michael Knight, quien prestará toda la asistencia necesaria para asegurarse de que el periodo de transición entre los dos expertos se cumpla sin problemas.

***Medidas que se han de adoptar:***

Asamblea del Fondo de 1992

- a) Tomar nota de que, poco después de concluida la reunión de marzo de 2020, se publicará una circular para solicitar a los Estados Miembros del Fondo de 1992 que presenten propuestas de candidatos para la elección de un nuevo Órgano de Auditoría en noviembre de 2020;
- b) tomar nota de la propuesta del presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 para que renueve el nombramiento, con carácter excepcional, a Michael Knight a fin de que continúe en su cargo hasta el 31 de diciembre de 2021 después de concluido su tercer mandato; y
- c) decidir si renueva el nombramiento de Michael Knight como experto externo del Órgano de Auditoría común a fin de que continúe en su cargo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Asamblea del Fondo Complementario

Tomar nota de la información.

**1 Introducción**

- 1.1 En sus sesiones de octubre de 2001, en consonancia con las mejores prácticas de gobernanza corporativa, los órganos rectores decidieron establecer un Órgano de Auditoría común para que brindara asesoramiento especializado y mejorara la eficacia de la supervisión por los Estados Miembros en los ámbitos esenciales de la fiscalización interna, la presentación de informes financieros y la gestión de riesgos (véase el documento 92FUND/A.6/28, párrafo 12.5). La primera elección de los miembros de este Órgano de Auditoría se celebró en octubre de 2002.

- 1.2 De acuerdo con su composición y mandato, el Órgano de Auditoría común está compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992 para un mandato de tres años: seis a título individual propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y uno a título individual sin relación con las Organizaciones, con conocimientos y experiencia en cuestiones financieras y de auditoría (un "experto externo"), propuesto por el presidente de la Asamblea del Fondo de 1992. El mandato de los miembros del Órgano de Auditoría común será de tres años, prorrogable por otro mandato, mientras que el mandato del experto externo será de tres años, prorrogable por otros dos mandatos.
- 1.3 El Órgano de Auditoría común se reúne por lo general tres veces al año para examinar la idoneidad y la eficacia de las Organizaciones con respecto a cuestiones esenciales de los sistemas financiero y de gestión, la presentación de informes financieros, la fiscalización interna, los procedimientos operacionales y la gestión de riesgos, y para examinar también los estados e informes financieros de las Organizaciones. Asimismo, examina todos los informes pertinentes del auditor externo, incluidos los informes sobre los estados financieros de las Organizaciones. El Órgano de Auditoría informa a los órganos rectores en sus sesiones ordinarias.
- 1.4 El mandato de los miembros actuales del Órgano de Auditoría expirará en las sesiones de noviembre de 2020 de los órganos rectores y en la misma sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 se efectuará una elección de los miembros para un nuevo mandato.
- 1.5 También se nombrarán, de entre los miembros electos, el presidente y el vicepresidente del Órgano de Auditoría común, a propuesta del presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 en consulta con el presidente de la Asamblea del Fondo Complementario.
- 1.6 La composición y el mandato del Órgano de Auditoría común, determinados por los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2008, revisados en octubre de 2015 y en abril de 2019 y confirmados por los órganos rectores en las sesiones de abril de 2019, figura en el anexo I.

## **2 Composición actual del Órgano de Auditoría común**

- 2.1 En sus sesiones de abril de 2019 los órganos rectores tomaron nota de la triste noticia del fallecimiento de Jerry Rysanek (Canadá), presidente del Órgano de Auditoría. En la misma sesión, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 decidió que el Órgano de Auditoría común podía desempeñar sus funciones con cinco miembros elegidos y el experto externo durante el resto del mandato de tres años, con lo cual su composición se redujo de siete a seis miembros. Decidió además crear el puesto de vicepresidente para que este actuara como presidente en ausencia del mismo.
- 2.2 Solamente dos miembros del Órgano de Auditoría actual, nombrados en octubre de 2017, cumplirán las condiciones de elegibilidad para ser propuestos como candidatos por los Estados Miembros para un segundo mandato. Los miembros elegidos en 2017 para el Órgano de Auditoría actual son los siguientes:

Eugène Ngango Ebandjo	Camerún (nombrado para un segundo mandato)
Birgit Sølling Olsen	Dinamarca (nombrada para un primer mandato) – Vicepresidenta
Vatsalya Saxena	India (nombrado para un primer mandato)
Makoto Harunari	Japón (nombrado para un segundo mandato) – Presidente
José Luis Herrera Vaca	México (nombrado para un segundo mandato)

- 2.3 El Director publicará una circular poco después de concluida la reunión de marzo de 2020 para informar a los Estados Miembros del Fondo de 1992 de que las propuestas de candidatos para la elección para el Órgano de Auditoría, acompañadas de su *curriculum vitae*, deberán serle presentados a más tardar el 30 de junio de 2020. En la circular se recalcará que solamente los Estados Miembros del Fondo de 1992 podrán presentar candidaturas. Los miembros actuales del Órgano de Auditoría que deseen ser reelegidos para un segundo mandato de tres años deberán ser propuestos igualmente por los Estados Miembros del Fondo de 1992. La circular incluirá la composición y el mandato del Órgano de Auditoría y los pormenores acerca de los conocimientos, experiencia y cualidades específicos que por regla general habría que aportar a un órgano de auditoría.

- 2.4 Por lo que se refiere al experto externo, Michael Knight (Reino Unido) fue nombrado para un primer mandato en octubre de 2011, se renovó su nombramiento en octubre de 2014 y se volvió a renovar en octubre de 2017 para un tercer mandato.
- 2.5 Con el fin de facilitar la continuidad y el funcionamiento del Órgano de Auditoría, y dado que en noviembre de 2020 habrá un cambio importante en la composición de sus miembros, el presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 propone que, con carácter excepcional, se renueve el nombramiento de Michael Knight, para que, después de concluido su tercer mandato de tres años, continúe en su cargo hasta el 31 de diciembre de 2021. Esto permitiría a los nuevos miembros del Órgano de Auditoría familiarizarse con sus tareas. Además, serviría para asegurarse de que el mandato de tres años de los miembros y el del experto externo se renueven en momentos diferentes. Por otra parte, Michael Knight ayudaría en la selección de su sucesor durante este periodo. El presidente propone asimismo que el nuevo experto externo que se nombre en las sesiones regulares de los órganos rectores en 2021 asista a la reunión de diciembre de 2021 del Órgano de Auditoría junto con Michael Knight, quien entonces prestaría toda la asistencia necesaria para asegurarse de que la transición entre los dos expertos se cumpla sin problemas. El *curriculum vitae* de Michael Knight se adjunta en el anexo II.

**3 Medidas que se han de adoptar**

3.1 Asamblea del Fondo de 1992

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a:

- a) tomar nota de que, poco después de concluida la reunión de marzo de 2020, se publicará una circular para solicitar la presentación de propuestas por los Estados Miembros del Fondo de 1992 de candidatos para la elección en noviembre de 2020 de un nuevo Órgano de Auditoría;
- b) tomar nota de la propuesta del presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 para que se renueve el nombramiento con carácter excepcional a Michael Knight a fin de que continúe en su cargo hasta el 31 de diciembre de 2021 después de concluido su tercer mandato; y
- c) decidir si renueva el nombramiento de Michael Knight como experto externo del Órgano de Auditoría común a fin de que continúe en su cargo hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.2 Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en este documento.

\* \* \*

## ANEXO I

### COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA COMÚN DEL FONDO DE 1992 Y EL FONDO COMPLEMENTARIO

(ENMENDADOS EN ABRIL DE 2019)

#### COMPOSICIÓN

1. Los miembros del Órgano de Auditoría desempeñarán sus funciones independientemente y en interés de las Organizaciones en su conjunto y no recibirán instrucciones de nadie, incluidos sus Gobiernos.
2. El Órgano de Auditoría estará compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992: seis a título individual propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y uno a título individual que no guarde relación con las Organizaciones ("experto externo"), con conocimientos y experiencia en cuestiones financieras y de auditoría, que será propuesto por el presidente de la Asamblea del Fondo de 1992. Las candidaturas, acompañadas del *curriculum vitae* del candidato, deberán presentarse al Director respondiendo a su invitación para la presentación de candidaturas. El presidente de la Asamblea del Fondo de 1992, mediante consulta con el presidente de la Asamblea del Fondo Complementario, propondrá los nombres de dos de los miembros elegidos del Órgano de Auditoría para su consideración y aprobación por los órganos rectores como presidente y vicepresidente del Órgano de Auditoría.
3. El mandato de los miembros del Órgano de Auditoría será de tres años, renovable una vez. Si las candidaturas para la elección del Órgano de Auditoría no son suficientes para cubrir las vacantes en una elección, los miembros existentes del Órgano de Auditoría que hayan desempeñado dos mandatos podrán ser reelegidos para un último mandato, a condición de que vuelvan a ser propuestos por uno o varios Estados Miembros del Fondo de 1992. El mandato del experto externo será de tres años, renovable dos veces.
4. Las Organizaciones sufragarán los gastos de viaje y viáticos de los miembros del Órgano de Auditoría. La Asamblea del Fondo de 1992 decidirá cada cierto tiempo la cuantía de los honorarios de los seis miembros elegidos y los honorarios del experto externo. La fecha y método de pago serán acordados entre el Órgano de Auditoría y el Director.

#### MANDATO

5. El Órgano de Auditoría deberá:
  - a) examinar la idoneidad y la eficacia de los sistemas financiero y de gestión de las Organizaciones, la presentación de los informes financieros, la fiscalización interna, los procedimientos operacionales, la gestión de riesgos y las cuestiones afines;
  - b) promover la comprensión y la eficacia de la función de la auditoría dentro de las Organizaciones y brindar un foro para discutir las cuestiones a las que se hace referencia en el apartado a) anterior y las cuestiones planteadas por la auditoría externa;
  - c) discutir con el auditor externo la naturaleza y el alcance de la siguiente auditoría y contribuir a la elaboración del plan estratégico de auditoría;
  - d) examinar los estados e informes financieros de las Organizaciones;

- e) examinar todos los informes pertinentes del auditor externo, incluidos los informes sobre los estados financieros de las Organizaciones, y formular recomendaciones oportunas a los órganos rectores de los Fondos;
  - f) gestionar el proceso de selección del auditor externo; y
  - g) emprender cualesquiera otras tareas o actividades que soliciten los órganos rectores de los Fondos.
6. El presidente del Órgano de Auditoría informará sobre su labor en cada sesión ordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992 y de la Asamblea del Fondo Complementario.
7. Cada tres años, la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario revisarán el funcionamiento y el mandato del Órgano de Auditoría basándose en un informe de evaluación del presidente del Órgano de Auditoría.

\*\*\*

## **ANEXO II**

### **MICHAEL A. KNIGHT (BA, FCA)**

### **APUNTES BIOGRÁFICOS**

#### **Estudios**

- Licenciado en Geografía e Historia Económica por la Universidad de Exeter
- Contable colegiado

#### **Trayectoria profesional**

- 1974-2001 Ernst & Young
  - 12 meses en comisión de servicio con Ernst & Young, Seattle (Estados Unidos) (1978)
  - 24 meses en comisión de servicio con National Westminster Bank, Londres (1982-1984)
  - Admisión como socio en 1986
  - Jubilación por razones familiares en 2001
- Charles Taylor Consulting plc.:
  - Director no ejecutivo y Presidente del Comité de Auditoría (2000-2010)
  - Consultor y Presidente del Comité de Riesgos (2010-2012)
- Museo Marítimo Nacional de Cornwall: Síndico y Presidente del Comité de Finanzas (2005-2014)
- Sutton Harbour Holdings plc.:
  - Director no ejecutivo (2005-2013)
  - Nombrado Presidente en 2007
- FIDAC
  - Nombrado experto externo asesor del Órgano de Auditoría (2011-presente)

#### **Aspectos notables de la carrera con Ernst & Young**

- Responsabilidades como socio principal de Ernst & Young para:
  - The Post Office/Gobierno del Reino Unido – 12 años
  - Grupo Asda – 7 años
  - Smith & Nephew – 4 años
  - Coca-Cola Beverages\* – 4 años
  - Grupo Capita\* – 7 años
  - Xansa\* (antes Grupo FI) – 6 años
  - Perito de la Serious Fraud Office (oficina antifraude del Reino Unido) e Inspector del Securities & Investments Board (organismo regulador de valores e inversiones del Reino Unido) (1986-1988)
- \* Denota responsabilidad como socio durante el proceso de salida a bolsa

- Principales funciones: responsabilidad general de la coordinación de los servicios a nivel mundial; actividades de enlace y de asesoramiento para el Consejo de Administración y los subcomités de Auditoría; responsabilidad sobre la aprobación de los balances contables anuales, informes y memorias conexas. Experiencia asimismo en el asesoramiento en materia de: preparación de salida a bolsa y captación de capital; adquisiciones y enajenaciones; gobierno corporativo y obligaciones de cumplimiento.
- Otras funciones de gestión y orientadas a la clientela. Entre las primeras figuran: National graduate recruitment; líder del Audit Group (120 socios y miembros del personal); líder del Consumer Products Industry.

## **Cargos no ejecutivos**

### **Charles Taylor Consulting plc.**

Formé parte del Consejo de Administración durante nueve años y presidí el Comité de Auditoría. Desempeñé también mi actividad en los comités de retribuciones y candidaturas. En conjunción con mis funciones, realicé un estudio de la gestión y dirección del grupo a petición del entonces Presidente, y presidí un equipo que examinaría las disposiciones del Grupo sobre las pensiones. Tras mi salida del Consejo de Administración, fui contratado como consultor durante dos años, plazo durante el cual presidí el Comité de Riesgos del Grupo y asesoré en esta esfera.

### **Sutton Harbour Holdings plc.**

Me uní al Consejo de Administración de Sutton Harbour en junio de 2005 y me retiré en 2013 tras la junta general anual. Se trata de la única compañía cotizada de Plymouth y sus intereses abarcan la regeneración urbana, marina y el transporte. Fui nombrado Presidente en 2007 y participé en los comités de retribuciones y candidaturas. Desde 2007 mis tareas consistieron principalmente en: mejorar la calidad de las comunicaciones corporativas en lo referente al informe anual, los contactos con el mercado y los inversores; renovar progresivamente la plantilla de Directores no ejecutivos atrayendo talento nuevo de compañías de mayor envergadura y ámbito nacional; y realzar las habilidades del equipo de gestión mediante un programa de desarrollo que facilite la siguiente fase de crecimiento del Grupo. Por otra parte, dirigí las actividades para la captación de capital en la City de Londres, lo que facilitó la creación de un puerto deportivo de 170 amarres, y dirigí la enajenación de la aerolínea subsidiaria del Grupo.

### **Asesoramiento financiero y empresarial**

He trabajado en funciones de asesoría financiera y empresarial desde 2006 dirigidas a pequeñas y medianas empresas con sede en la zona del sudoeste de Inglaterra con el objetivo de proporcionar asesoramiento estratégico y operacional.

### **Cargo de Síndico**

### **Museo Marítimo Nacional de Cornwall**

El Presidente del Museo Marítimo de Greenwich me invitó a integrar, como uno de sus designados, la Junta de Síndicos del Museo de Cornwall. Esta institución se enfrenta a diversos retos financieros y tanto mi formación de contable colegiado como mis orígenes en el sudoeste de Inglaterra parecieron útiles. También he presidido el subcomité de Finanzas y Auditoría.